

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5ª Sesión Especial

12 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr. Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Maretto – 5ª especial (12-6-20)

- A doce días del mes de junio de dos mil veinte, siendo la hora 12 y 30:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quiero saludar a todos los concejales y concejalas a la distancia; los saludo gestualmente a todos y a todas. Les agradezco la paciencia para poder completar las conexiones para poder llevar adelante esta sesión especial.

Hoy, por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, estamos llevando esta sesión de manera virtual, a distancia, con la mayoría de los concejales y concejalas, el Cuerpo de Taquígrafos y con la presencia en el recinto de los presidentes de los distintos bloques que componen este Concejo Deliberante y de las Secretarías que normalmente nos acompañan en las distintas sesiones que hemos llevado adelante en este período de cuarentena.

Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 5 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal Bernardo Knipscheer a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Knipscheer Reyna procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 4.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.
DECRETO DE CONVOCATORIA.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal y a cada concejala el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde la designación de los miembros de este Cuerpo en las Juntas de Participación Vecinal, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza 11.448 y modificatoria.

Para dar tratamiento al mismo, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Gracias, señor presidente.

En función de lo que establece la normativa, la ordenanza que fuera, incluso, modificada e incorporada como miembro por este Concejo Deliberante, voy a dar lectura con la nómina de los C.P.C. y de quiénes son los miembros del oficialismo que proponemos. C.P.C. Centroamérica: concejales Martín Córdoba y Gustavo Pedrocca; C.P.C. Monseñor Pablo Cabrera: concejalas María Eva Ontivero y Érika Mercado; C.P.C. Argüello: concejalas Érika Mercado y Soledad Ferrero; C.P.C. Colón: concejales Marcos Vázquez y Sandra Trigo; C.P.C. Ruta 20: concejales Diego Casado y Rossana Pérez; C.P.C. Villa El Libertador: concejales Diego Casado y Rossana Pérez; C.P.C. Empalme: concejales Pablo Ovejeros y Valeria Bustamante; C.P.C. Pueyrredón: concejales Valeria Bustamante y Nicolás Piloni; C.P.C. Rancagua: concejales Juan Córdoba y Juan

Viola; C.P.C. Mercado: concejales Marcos Vázquez y María Eva Ontivero; C.P.C. Guiñazú: concejales Natalia Quiñónez y Juan Viola; C.P.C. San Vicente: concejales Natalia Quiñónez y Pablo Ovejeros; C.P.C. Chalet San Felipe: concejales Nicolás Piloni y Soledad Ferrero; hemos incorporado el C.P.C. que sería el número 14, próximo a inaugurar, con los concejales Ileana Quaglino y Carlos Knipscheer Reyna. A los miembros suplentes no los leo, atento haber acompañado la nómina por Secretaría.

Éstos son los miembros propuestos por el oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración, entonces, la propuesta de designación de los concejales y concejalas por la mayoría en las Juntas de Participación Vecinal, tal como fuera remitido. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde iniciar el tratamiento de los proyectos compatibilizados, con despacho, números 8443 y 8512-C-20, conjuntamente con los proyectos 8436 y 8518-C-20, éste último al que damos ingreso, referidos a la modificación de la Ordenanza 12.468, Código de Convivencia Ciudadana, que establece sanciones por hostigamiento, maltrato y agresión al personal sanitario.

(INCORPORAR LECTURA)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este tema, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión para que sean incorporados el proyecto 8436-C-20, elaborado por el concejal Alfredo Sapp, relacionado a que un 0800 sea a los fines de receptar denuncias, y el proyecto 8518-C-20, elaborado por los concejales De Loredó y Bría.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración, en consecuencia, la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Para dar tratamiento a los proyectos e iniciar el debate referido a este tema tan importante, tiene la palabra el señor concejal Nicolás Piloni.

SR. PILONI.- Buenas tardes, señor presidente, concejales y concejalas presentes.

Me toca dar lectura al despacho de las comisiones conjuntas que sesionaron el día miércoles 3 de junio, de Salud y Protección Animal junto a la de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes.

Como decía el concejal Viola, este despacho es la compatibilización de cuatro expedientes: el 8436-C-20, del concejal Sapp; el 8443-C-20, de los concejales Quinteros, Aizpeolea, Fernández y Piloni; el 8512-C-20, de nuestro bloque, y el 8518-C-20, de los concejales De Loredó y Bría. Como se ha solicitado y aprobado recientemente, el primero y el último han tomado estado parlamentario y hemos acordado, en la reunión conjunta de las comisiones, que iban a ser incorporados en la sesión para su tratamiento.

Este proyecto de ordenanza que, como bien lo decíamos en la reunión de comisiones, es sumamente importante puesto que, de alguna manera, buscamos brindarle protección a nuestro personal de salud, a todo el cuerpo de profesionales y auxiliares de la salud que prestan servicios en esta ciudad y que han sido víctimas de hostigamiento por parte de vecinos, de ciudadanos –en verdad, sin entender el porqué. Debemos cuidarlos, protegerlos porque son ellos los que hoy nos están cuidando, sobre todo en esta etapa que, si bien en la ciudad viene muy bien, no debemos relajarnos. Estamos entrando en el invierno,

con las dificultades que conlleva y debemos seguir priorizando, sin dudas, las medidas de prevención para preservar la salud de todos los ciudadanos.

En este proyecto de ordenanza no sólo se incorporó la creación de la mesa receptora de denuncias y otros distintos canales de recepción de denuncias, sino que hemos realizado, en un trabajo conjunto con el doctor Aráoz del Tribunal Administrativo de Faltas, una modificación a nuestro Código de Convivencia.

Quiero resaltar, en primer lugar, el trabajo conjunto de todos los bloques que conforman este Concejo Deliberante, que hemos podido compatibilizar un proyecto unificado, como lo habíamos manifestado en aquella primera reunión y lo ratificamos en este despacho de comisión. Creo que esto habla, una vez más, del trabajo conjunto de todo el Cuerpo.

Para avanzar, voy a dar lectura al despacho tal como ha quedado este proyecto de ordenanza que vamos a aprobar, seguramente, el día de hoy: “Artículo 1º.- Incorpórese como artículo 40 ter a la Ordenanza número 12.468, Código de Convivencia Ciudadana de la Ciudad de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 40 ter.- Quien en forma presencial o por medios digitales hostigue verbal o físicamente, maltrate, intimide, obstruya o restrinja a otra persona o grupo de personas por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica, por padecer una enfermedad infecto contagiosa o por motivos de su profesión u oficio, será sancionado con una multa de 10 a 100 UEM o trabajo comunitario y, en cualquier caso, curso de capacitación sobre discriminación.

“Artículo 2º.- Incorpórese como artículo 40 quater a la Ordenanza 12.468; Código de Convivencia Ciudadana de la Ciudad de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 40 quater.- Quien, en forma presencial o por medios digitales, hostigue verbal o físicamente, maltrate, intimide o agrede a profesionales de la salud y demás personal auxiliar de los centros de salud, a sus familiares o bienes en el contexto de una emergencia sanitaria o circunstancia extraordinaria a la que se hallen afectados, será sancionado con multas de 20 a 200 UEM o trabajo comunitario y, en cualquier caso, curso de capacitación sobre discriminación. Si el que lo realizare fuere personal afectado al servicio de transporte urbano de pasajeros o transporte en

autos de alquiler con chófer, será sancionado con una multa de 30 a 500 UEM o trabajo comunitario y, en cualquier caso, curso de capacitación sobre discriminación.

“Artículo 3º.- Créase en el ámbito de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas de la Municipalidad de Córdoba la Mesa Receptora de Denuncias por Causa de Discriminación.

“Artículo 4º.- Establézcase que la Mesa Receptora de Denuncias por Causa de Discriminación creada por el artículo 3º de la presente brinda asistencia y asesoramiento a los damnificados y arbitrará las acciones a los fines de hacerlos cesar e instar ante la autoridad correspondiente el procedimiento sancionatorio pertinente en caso de verificarse la eventual procedencia de contravenciones previstas en los artículos 40 ter y 40 quater de la Ordenanza 12.468, Código de Convivencia Ciudadana de la Ciudad de Córdoba.

“Artículo 5º.- Dispónese que la instrumentación de la modalidad de funcionamiento presencial, virtual y/o por línea telefónica tipo 0800 o similar, así como el personal a cargo de la tramitación y demás cuestiones que importen la gestión efectiva de la Mesa Receptora de Denuncias por Causas de Discriminación creada en la presente ordenanza, será establecida de conformidad a la reglamentación que efectúe al efecto la Justicia Administrativa Municipal de Faltas de la Municipalidad de Córdoba.

“Artículo 6º.- De forma”.

De esta manera ha quedado redactado el despacho de las comisiones.

Una vez más celebro este trabajo conjunto y agradezco la participación de todos los concejales y también, por supuesto, del doctor Aráoz por su aporte a este proyecto de ordenanza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal Piloni. Lo hemos escuchado claramente, ha funcionado muy bien el sistema.

Ahora abrimos la discusión de este proyecto. Ha solicitado la palabra el señor concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Gracias, señor presidente.

Buenos días, concejales y concejalas.

Creo que esto es el resultado de algo que, lamentablemente, se está viviendo fruto de esta pandemia: situaciones nuevas que comenzaron a aparecer a partir del mes de marzo y que terminan plasmándose en una legislación que me parece importante.

En primer lugar, respecto de este proyecto, quiero decir que la Ordenanza 12.468 deja absolutamente en claro que va a sancionar cualquier hecho de discriminación por motivos de raza, etnia, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, caracteres físicos, etcétera –para no extenderme–, cuestión que es importante porque toda legislación en ese sentido y toda protección que pueda brindar el Estado ante situaciones de discriminación que se sufren habitualmente, me parece un paso importante. Agregar el artículo 40 quater, que me parece que fue a raíz de lo que empezó a vivirse con relación a la emergencia sanitaria y al hostigamiento que comenzó a recibir el personal de salud, considero que también es un avance, porque no son pocos los casos en los que hemos visto que el personal que está en la “primera línea de trincheras” – como le dicen todos–, que verdaderamente están poniendo mucho de sí para poder aplacar esta situación que estamos viviendo, tengan que recibir este tipo de agresiones, lo que hizo que verdaderamente necesitaran que el Estado ofrezca un acompañamiento en ese sentido.

En cuanto a las unidades de multa, una Unidad Económica de Multa es el equivalente a ocho litros de nafta de menor octanaje de YPF, son 475.92 pesos; es decir que, si lo medimos desde lo económico, la sanción va desde los 9.518 pesos hasta los 95.184 pesos, que también puede ser, a criterio del juez, suplido por trabajos comunitarios, lo que deja en claro que el fin no es recaudatorio sino que busca transformar y concientizar una conducta social a través de este tipo de sanciones. Esto me parece importante. Y se agrava cuando la persona que comete este tipo de hechos está afectada al servicio del transporte público.

Cuando vino el titular de la Justicia Administrativa de Faltas, planteábamos, respecto de la Mesa Receptora de Denuncias, en discriminar o separar los que podían ser hechos que encuadren en un tipo delictivo y los que encuadren en el Código de Convivencia a tenor de la Ordenanza 12.468. Está claro que esa mesa tendrá por objeto la orientación a aquellas personas que llamen y tengan una línea directa

T. 2 – Ernesto – 5ª especial (12-6-20)

para rápidamente poder instruirse y conocer acerca de esta cuestión, y serán derivadas a una unidad judicial, de corresponder a un delito, y cuáles serán canalizadas a la Justicia Administrativa de Faltas.

Me parece que es un avance importante, que es algo que se pone a la altura de lo que es el momento y que básicamente le da un respaldo y un acompañamiento al personal de salud en todas sus categorías.

También se planteó una cuestión de cuando hablamos del hostigamiento por medios digitales. Probablemente tengamos algún problema. Córdoba –la Provincia– ha incorporado la Fiscalía de Ciberdelitos, porque avanzan tan rápido estas redes sociales que van más rápido que la legislación, y los jueces tengan que resolverlos. Por eso, para que no quede en letra muerta, a aquel que recibe hostigamiento por las redes sociales, nos preguntábamos qué tipo de resolución rápida podría dar la Justicia Administrativa de Faltas para ponerse en situación, cuando la Provincia está recién incorporando una Fiscalía de Ciberdelitos.

Que se sepa, que se entienda, que se difunda que se está trabajando no sólo en este tipo de delitos hacia el personal de salud, sino para que, referido a aquellas personas que sufran un acto de discriminación a través de las redes, puedan ser individualizados y sancionados los autores. Por eso, me parece importante y nos pone actuando rápidamente sobre una situación que merece ser atendida.

Por último, me parece conveniente que, a partir de ahora, le demos difusión a estas cuestiones, que sepan que no va a ser gratuito agredir, discriminar, que va a haber un Estado, en este caso el municipal, que va a acompañar a estas personas que sufran estas agresiones y que en caso de ser individualizados esos individuos serán sancionados como corresponde. Me parece que es ir un paso adelante de cualquier tipo de situación incómoda, en este caso para con el personal de salud.

En el artículo anterior hablamos de todo tipo de discriminación. Y todo lo que se haga en este sentido me parece poco para una sociedad que se manifiesta, en algunos sentidos, absolutamente intolerante, y eso es lo que queremos evitar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación, tiene la palabra la concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: sobre el proyecto en tratamiento, voy a diferir con algunas de las cuestiones planteadas.

La verdad es que no creemos que frente a un problema –como bien describía el concejal preopinante– la salida sea el aumento del poder punitivo y vigilante o el fortalecimiento del Estado –como no lo hemos sostenido en las situaciones vinculadas con las cuestiones de género, ni con cuestiones delictivas.

Realmente, no podemos desde nuestro punto de vista desconectar la situación de hostigamiento, ataques y persecución sobre el personal médico, del clima general que hemos vivido en los últimos meses. Cuando en estos tiempos escuchábamos la reflexión sobre si la pandemia nos vuelve mejores o peores, a mí me gusta una frase del filósofo Darío Sztajnszrajber, que decía: “La gente de mierda va a seguir siendo gente de mierda y la buena gente va a seguir siendo buena gente. Inclusive, se profundizan esos rasgos”.

Entonces, hay gente que es poco solidaria y muy propensa a la discriminación, y eso no se cambia, desde nuestro punto de vista, con el aumento de sanciones. Hemos visto, inclusive, durante todo este tiempo que la generación del clima de temor, con poca explicación desde el punto de vista científico, con poca discusión o ejecución de testeos masivos que permitieran concretamente, frente a un hecho desconocido, dar respuestas de mayor precisión, qué genero todo eso.

Nosotros hemos sido los primeros en criticar el avance de la “policación” de la sociedad, hemos visto durante los primeros meses de la pandemia que denunciaban a sus propios familiares por violar la cuarentena. Entonces, el clima de hostigamiento que se ejerce sobre los médicos no escapa a este clima general social que fue generado desde el Estado con la ayuda de los medios de comunicación. Esto, por otro lado, tampoco escapa a una dinámica que venimos viendo en los últimos años, que es la construcción del enemigo, sea el enemigo Mapuche, sea el piquetero, sea los trabajadores que reciben asistencia del Estado. Entonces, frente a eso, cualquiera puede volverse enemigo.

La verdad es que en estas condiciones y bajo un clima, justamente, que hemos visto de poca fundamentación científica, por lo menos en el primer tiempo, de generación de temor, de sospecha, hasta el propio vecino se convierte en el enemigo, como en este caso: quienes más lo sufrieron fueron los médicos simplemente por volverse portadores por contagiarse del virus, algo que es completamente ajeno a su voluntad.

Tampoco puedo dejar de mencionar lo que hemos visto de parte de quienes tienen la responsabilidad estatal, como el propio Ministerio de Salud de esta Provincia, fuerza política con quienes ustedes comparten responsabilidad, que fue quien mandó a judicializar el caso de los médicos de Saldán, del geriátrico. Entonces, ¿cómo podemos disociar una cosa de la otra, cuando el propio Estado provincial, en cabeza de su ministro de Salud, indica que se inicie una investigación judicial sobre dos médicos para responsabilizarlos de todo un geriátrico? Por eso, no podemos acompañarlos.

Entiendo y compartimos la preocupación, pero no creemos que ésta sea la respuesta: el aumento del poder vigilante y punitivo del Estado, como lo hemos visto en los últimos días con la utilización de las cámaras de la Policía para labrar fotomultas, cosa que, por otro lado, va en consonancia con el ataque a los trabajadores municipales para avanzar sobre sus derechos. Esto en el marco en que lo estamos viendo al ataque conjunto a los trabajadores de Córdoba con el recorte de las jubilaciones, con el ataque a los trabajadores municipales. Inclusive, con algo que afecta, en el propio orden municipal, a los trabajadores de la salud.

Por un lado, ponemos un nuevo artículo al Código de Convivencia que pretende resguardarnos del vecino; es decir, responsabilizamos al vecino cualquiera; y, por otro lado, con respecto al Estado, que tiene una responsabilidad mayor con sus instituciones y representantes, que está atacando todos los días a los trabajadores y a la población y en eso se incluye al personal de la salud, tenemos que hacer de cuenta como si no tuviese ninguna responsabilidad.

Por eso, frente a estos argumentos, considero que no colabora con el avance en desestigmatizar; que las formas de colaborar con el personal de la salud es aumentar salarios, no reduciendo horas de trabajo, y considerarlo trabajo insalubre, pagándoles los bonos en tiempo y forma que fueron

prometidos y que recién después de tres meses lo han percibido. Por eso, desde ya, opinamos que hay que actuar contra toda forma de discriminación, pero no nos parece ésta la vía.

Por eso, solicito autorización para mi abstención en la votación para el punto en tratamiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En su momento pondremos en consideración su moción de abstención, señora concejala.

A continuación, tiene la palabra el concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: esta circunstancia de la pandemia, sin dudas, ha generado muchas cuestiones inéditas. La verdad es que este confinamiento nos ha generado muchas sorpresas; algunas agradables como la solidaridad y otras desagradables como la discriminación, las amenazas, los agravios que han sufrido los trabajadores del sector de la salud, que son, obviamente, quienes están en la primera línea de fuego combatiendo esta pandemia.

Pareciera que vivimos en una sociedad dual y creo que tenemos que reflexionar respecto a ello, una sociedad que, por un lado, aplaude a los trabajadores de la salud desde los balcones en algunos barrios de la República; por otro lado, esa misma sociedad discrimina, amenaza a los mismos trabajadores.

Estoy absolutamente convencido de que es un sector minoritario de la sociedad el que incurre en esos actos. Comparto con lo que dice la concejala Vilches, que es posible que las políticas o normativas punitivas no sean las más adecuadas; pero de lo que estoy seguro es que estos hechos no pueden quedar impunes de ninguna manera. Si hay alguien que se está sacrificando en toda esta difícil instancia que está viviendo toda la humanidad, es el personal médico.

En nuestro país se registra uno de los índices o porcentajes más altos de contagios del personal médico; fíjense ustedes si realmente no se están arriesgando y poniendo todo lo mejor de sí para combatir esta pandemia que tiene desconcertada a la ciencia médica, empezando por la propia Organización Mundial de la Salud y por los distintos estamentos médicos de la República, que

tienen marchas y contramarchas por lo indescifrable que es hasta ahora el tratamiento de esta pandemia.

Yo no me voy extender sobre las cuestiones formales. Respecto al texto que hemos consensuado la gran mayoría de las fuerzas políticas que integramos el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba –ya lo explicó el concejal Quinteros con mucho detalle y precisión– estamos todos de acuerdo. Simplemente quiero señalar que es muy importante destacar que todos estos hechos que sufre el personal de la salud pueden ser una contravención, pero también pueden ser un delito. Y eso está contemplado en la comunicación que se puede hacer, tanto a la autoridad judicial como al INADI, y en el Código de Convivencia.

Me parece muy importante porque, por sobre todo, es la autoridad judicial la que tiene la facultad y la potestad de instruir las causas penales a los fines de determinar sobre la comisión de un delito y que muchas veces se torna complejo porque se produce a través de amenazas anónimas de aquellos que se escudan en la impunidad del anonimato a través de las redes sociales o pequeños carteles que se dejan en ascensores o en entradas de edificios, y es la autoridad judicial la que tiene la facultad de instruir los sumarios.

No me quiero extender: adelanto el voto favorable de la Unión Cívica Radical y destaco que este proyecto es la compatibilización de varios otros presentados por los distintos bloques partidarios que componen este Concejo Deliberante y que, evidentemente, hemos tenido la conciencia de poner por sobre las banderías políticas el bienestar, en este caso, de un sector tan importante como es el médico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación, tiene la palabra el concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: para empezar, la intolerancia no entiende de razones, de convivencia, de solidaridad, de empatizar, y es lo que se está buscando con este proyecto justamente: de alguna manera, salirle al cruce a esa intolerancia.

No tenemos resultados garantizados de ninguna manera y no pensamos esto. Pero antes de seguir con algunas ideas que quiero transmitir, quiero dejar en claro que aparecemos, tanto el concejal Fernández como quien habla, porque estábamos trabajando en un proyecto –como ya lo aclaré en la comisión– a pedido y en consonancia con nuestro bloque Córdoba Cambia de generar una mesa de denuncias y exposiciones con este tipo de amenazas, estigmatizaciones y hostigamientos que estaba sufriendo el personal sanitario.

A través del concejal Quinteros, nos enteramos de su proyecto junto con el concejal Piloni, y generosamente nos permitieron que aparezcamos firmando este proyecto 8443, no tan sólo coincidiendo en la letra con el concejal Fernández sino con el resto de los concejales y concejalas de nuestro bloque.

Entendemos, por otro lado, que la pandemia y esta cuarentena han hecho y obligado a funcionar de una manera bastante distinta a lo habitual y a lo ordinario, tal como está establecido, y celebramos el espíritu que ha tenido esta comisión de despachar con acuerdo, concesiones y compatibilizando distintas ideas o propuestas, así como la presencia del Administrador del Tribunal de Faltas con el cual nos ha tocado disentir, participar de una comisión común y que haya venido a traer una propuesta.

En ese mismo sentido, saludamos los avances que se están dando desde la Presidencia junto con la Comisión de Labor Parlamentaria para ir mejorando y llegando a formas de trabajos conjuntos y colectivos, institucionales, con todos los concejales.

A esto lo digo porque sé que a todos nos ha traído incertidumbre y hemos tenido que modificar hábitos con la pandemia; estos contagios masivos del Covid 19 nos han traído –como se ha dicho recién– mostrar lo mejor y lo peor de nosotros, tal como ha ocurrido en todo el mundo, pero también en nuestra ciudad. Lamentablemente, vivimos aquellos tipos de hechos donde profesionales de la salud, auxiliares, personal administrativo arrastran, como vecinos de nuestra ciudad, las mismas incertidumbres o miedos que arrastra el resto de los cordobeses.

Sin embargo y a pesar de que este personal sanitario, como desde hace tiempo, ha tenido que ocupar un lugar a veces hasta arriesgando su persona, incorporando insumos, barbijos personalmente, cuando no llegaban en tiempo y forma, buscando la manera de estar al frente de la trinchera de esta pandemia

en nuestra ciudad, por un lado –como dijo el concejal Sapp– ha sido reconocido y aplaudido, pero por otro lado ha sufrido hostigamientos, estigmatizaciones y amenazas. Por eso, creemos que este proyecto llega en un momento interesante, no sé si temprano o tarde. Lamentablemente este tipo de injusticias, a veces de los vecinos y otras veces del poder –como se dijo–, que llevaron adelante esos actos y que dieron origen a una imponente marcha del personal sanitario el lunes 25 de mayo –marcha atípica con una caravana de autos–, pusieron en el tapete este problema.

Por eso es importante llegar con este tipo de proyectos y acompañar así al personal sanitario que se ve envuelto en esas incertidumbres con la pandemia. Probablemente llegamos tarde si tenemos en cuenta la marcha y los hostigamientos que sufrieron, pero probablemente estemos llegando temprano a nuevas amenazas u hostigamientos, y ése es el espíritu de este proyecto: subsanar para adelante estas falencias con la propuesta que estamos tratando.

Entiendo –como se dijo recién– que tiene un fin sancionatorio, pero creo que tiene más importancia para poner en discusión y

T. 3 – Micaela – 5ª especial (12-6-20)

para educar a más, en este sentido como Cuerpo, a nosotros mismos y a todos los cordobeses, por más convivencia, por más empatía, por más tolerancia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Aizpeolea. Lo hemos escuchado claramente.

Me ha solicitado ahora la palabra el señor concejal Juan Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: muy muy corto.

No quería dejar pasar la oportunidad de –no hace falta que lo diga– reafirmar la posición que muy bien expresó el concejal Aizpeolea y hacer dos o tres consideraciones políticas sobre este tema y sobre el momento que estamos viviendo y que lo involucra a usted de manera directa. Primero, por el esfuerzo que estamos haciendo para llegar a donde estamos, no porque no nos corresponda sino porque es nuestra obligación hacerlo. Sé que es difícil lidiar

con la pandemia y también es difícil a veces lidiar con los ejecutivos que, por ahí, en 24 horas quieren que los Cuerpos Legislativos aprueben una ordenanza que para ellos muchas veces es fundamental, pero para nosotros es fundamental que la podamos debatir.

A través suyo, también quiero decirles a mis colegas que conforman el bloque oficialista que no le tengan miedo al diálogo o, mejor dicho, apostemos mucho más por ese diálogo y por ese consenso, tal vez lleve un poco más de tiempo a veces, pero el resultado es el que estamos viendo hoy. A veces no vamos a acompañar todos los bloques –a veces pasa–, pero la realidad es que en el momento que estamos viviendo, donde se le da vuelta la vida patas para arriba a la mayoría de los argentinos y vecinos de nuestra ciudad, creo que también amerita reflexionar sobre el tema. Y tenemos muchos temas importantes y urgentes que ya han tomado estado parlamentario y que los vamos a tener para discutir la semana que viene. Así que, a través suyo, presidente, también valoro el esfuerzo de estar en temas aun muy complejos, que han tenido discusiones muy duras, pero siempre de buscar una salida hacia adelante, que es un poco lo que hemos intentado aportar desde esta banca; y lo digo con mucha humildad.

También pienso que cuando se habla de todo el personal médico es una oportunidad para ponerlos en valor también en función de lo que ganan, porque hay que defenderlos hacia afuera y hay que hacer un esfuerzo también desde el Estado para que sean reconocidos desde ese lugar. Ha habido reclamos muy fuertes, contundentes. Yo no los había visto nunca. La verdad es que la pandemia a distintos sectores de nuestra sociedad los ha hecho expresarse de una manera contundente y nos ha hecho abrir los ojos a muchos de nosotros. Así que dejo ese pedido.

Y el último es a través suyo: hacerle llegar al intendente un pedido –bien lo dijo el concejal Quinteros y lo tomo–: una ordenanza que la tenemos que hacer conocer mucho más de la caja de resonancia que tiene este Concejo Deliberante hoy, en este momento; o sea que mucho es la campaña de difusión que se está haciendo en este momento, es mucha lógicamente, vinculada a la concientización, a los *kits* sanitarios, a la desinfección en los distintos barrios. Me parece que es muy oportuno cuando se cree no sólo la mesa sino también el 0800, cuál es el procedimiento. Ése le diría que es el sentido de mucha de las

publicidades de los gobiernos actuales. Así que desde el Concejo Deliberante – por eso es un pedido–, desde la formalidad de la palabra, hacerlo a través del intendente, que la podamos dar a conocer, porque la caja de resonancia a veces no alcanza a una sociedad que hoy tiene urgencias mucho más importantes que las que podemos tener nosotros legislativamente; pero darle las herramientas, porque es una buena herramienta. Siempre puede ser perfectible desde lo legal; uno termina siempre afinando los despachos, pensando que puede ir modificando más cosas. En nuestro bloque lo discutimos y valoro la posición de cada uno, pero creo que ése es el sentido real que hay que darle.

Así que acompaño, valorando el acuerdo político y pidiendo sensatez en los temas que vienen ahora en las sucesivas sesiones, porque necesitamos acelerar ese paso y ese tranco para tener herramientas como ésta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Negri.

Para cerrar el debate acerca de este tema, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: antes que nada, celebro esta nueva sesión, celebro el marco de acuerdos...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Señor concejal: si usted me lo permite y me disculpa, me solicita, no una interrupción a su discurso, sino que no había visto en el monitor que me había solicitado insistentemente la palabra la señora concejala Alicia Migliore. Si usted me autoriza, como usted va a cerrar el debate, va a ser el último en hablar de este tema.

SR. VIOLA.- No hay ningún problema, presidente.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le pido disculpas a la señora concejala, porque cuando vi su mano ya había empezado su elocución el señor concejal Viola.

Tiene la palabra la señora concejala Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: buenos días a todos.

Maravilloso el aporte, pero voy a señalar lo que siempre digo: que la ley tiene un contenido docente. Siempre es importante destacar ese contenido docente y por eso es importante la difusión, como se dijo.

Yo, que fui educada en el siglo pasado, estudié que había cuatro razas: negra, blanca, amarilla y roja; pero le quiero pedir, por favor, al Cuerpo que saque la palabra "raza". La Filosofía nos indica que sólo hay una raza y es la raza humana. Poniendo "etnias" es suficiente. El lenguaje también construye derechos y educa. Antes, nosotros decíamos "persona" como sinónimo de ser humano; hoy decimos "persona humana" en tanto sujeto de derecho, porque los animales también son sujetos de derecho.

Entonces, sólo eso. Es que la palabra "raza" me hizo mucho ruido. Y perdónenme la invasión al Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Los agradecidos, y quiero hablar por todo el Cuerpo, somos todos los integrantes del Cuerpo porque el aporte es sumamente constructivo, sumamente integrador y sumamente inclusivo, así que no hay que pedir disculpas cuando uno hace un aporte, así que más que respetada su opinión, como la de todos y todas los señores y señoras concejales y concejales.

Ahora sí, una vez hecha esta alocución, me solicita la palabra el señor concejal Knipscheer Bernardo. Tiene usted el uso de la palabra, concejal.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: buen día para todos.

No quería dejar pasar la oportunidad para poder agradecerle a usted y por su intermedio a quienes han trabajado para que hoy podamos estar en el recinto. Sabemos las dificultades que se nos están dando para poder sesionar. Lo venimos haciendo virtualmente, pero han trabajado mucho mucha gente acá en el Concejo para que hoy el recinto esté en condiciones sanitarias acorde a los protocolos para poder estar acá sesionando. Así que mi agradecimiento a usted y a quien corresponda, por favor, y a los compañeros jefes de los distintos bloques que hoy han venido y con muy buena voluntad estamos sesionando acá acorde a los protocolos y cuidándonos entre todos.

Con respecto al tratamiento de la ordenanza, debo decir, y con mucha tristeza, que nunca pensé que podíamos estar tratando estos temas en el medio

de la pandemia, pero –como dijo el concejal Sapp– son situaciones extraordinarias que se ven reflejadas en la sociedad, comportamientos extraordinarios, de los buenos y de los malos, pero creo que el Estado municipal y el Concejo Deliberante se ponen al lado de toda la ciudadanía, así que veo con beneplácito, con mucha alegría que estemos sancionando esta ordenanza que seguramente así será.

Quiero agradecer a la señora concejala Migliore que nos ha hecho ver un tema que se nos ha pasado a todos los concejales. Así que muchas gracias. Seguramente vamos a poder corregir la ordenanza para que salga como tiene que ser.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias.

Ahora sí, para dar cierre al debate, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: gracias nuevamente.

Para aclarar cómo quedaría, si puede la señora concejala Migliore decir cómo quedaría redactado el párrafo: “por razones étnicas”, ¿sería?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Señora concejala Migliore: le vamos a pedir que abra su micrófono y le vamos a dar el uso de la palabra para que concretamente nos diga cómo sería el texto propuesto.

Estamos discutiéndolo y me parece que es un aporte interesante para discutir y luego decidir en función del aporte.

Tiene usted, señora Migliore, el uso de la palabra.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: entiendo que suprimiendo la palabra “raza” queda perfecto, porque inmediatamente después dice “etnias”. Entonces: “...a un grupo de personas por razones de raza...” saquemos raza. “...por razones de etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión...” queda perfecto.

Es mi criterio; lo someto al Cuerpo, naturalmente.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda clara, entonces, la propuesta de redacción y la corrección que propone al despacho.

Le voy a pedir, ahora sí, al señor concejal Juan Domingo Viola que, tomando nota tanto desde la Secretaría de Comisiones como la Secretaría Legislativa de esta propuesta, ponga en consideración cómo quedaría definitivamente y ya procederíamos a la votación de esta ordenanza que tiene un consenso importante y que obviamente nos parece sumamente importante que este aporte que contribuye a mejorarlo o a darle mayor integridad al texto se pueda incorporar.

Señor Juan Domingo Viola: tiene el uso de la palabra.

SR. VIOLA.- Señor presidente: atento haberlo sugerido acá en el recinto, la profesora de Literatura y jefa de bloque, miembro del bloque unipersonal de Frente de Izquierda, nos sugiere que pongamos “por cuestiones raciales”, que estaría bien puesto e incluida la propuesta de la señora concejala Migliore, si ella no tiene objeción. A los fines de que logremos unanimidad, podría quedar redactado con “cuestiones raciales”.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejala Laura Vilches: le vamos a dar la palabra para que nos explique lo que nos quiere contar.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: en vista de que he sido citada por el concejal, simplemente creo que acuerdo con lo que señala la señora concejala Migliore. El punto es que hay discriminación por condición racial, incluso hay denuncias de racismo, porque, que nosotros no lo consideremos así, no quiere decir que no sea existente. Por lo tanto, la sugerencia es que, además de “etnia”, se mantenga la discriminación por “condición racial”, en el sentido de que la discriminación racista existe, si le parece a la señora concejala Migliore y al resto del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Me parece muy importante que todos estos aportes contribuyan no sólo a mejorar la norma, a hacerla más integral, sino que también nos ayude a interpretar, que más allá de que nosotros no queramos reconocer una forma de comunicación, la tipificación –como bien lo explican y lo

asienten otros concejales– existe y no podemos dejar nosotros de sancionarla habiendo existido esa tipificación.

Entonces, me parece que está propuesto el texto definitivo. Por eso, le voy a dar la palabra al señor concejal Juan Domingo Viola para que cierre el debate y pasemos a la votación. Habiendo formulado las posiciones cada uno de los bloques, habiendo establecido los acuerdos, nos quedaría el cierre del debate para pasar a votación.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: nuevamente celebro el acuerdo, celebro una vez más... en la primera sesión ordinaria que tuvimos, la totalidad de los proyectos que aprobamos fue por unanimidad. Producto también de un gran debate, de una gran discusión previa, en la primera sesión que tuvimos en pandemia, especial, realizada vía Zoom, también fueron –tengo entendido– cuatro o cinco proyectos los que fueron aprobados por unanimidad, producto del debate, la discusión y el ponernos de acuerdo.

Una vez más, agradezco el ir avanzando e ir adaptándonos a la realidad que vamos teniendo, que nos va imponiendo esta pandemia, que nos va imponiendo desde las distintas instituciones del Estado: adaptarnos y seguir funcionando, adaptarnos y seguir dándole respuesta a la gente, adaptarnos y seguir trabajando para los vecinos de Córdoba.

También debo agradecerles y felicitar nuevamente a todos los bloques, ya que hubo propuestas de todos los bloques, hubo aporte de todos los bloques, agradecerle al administrador del Tribunal de Faltas que puso a su equipo a trabajar fuertemente para lograr la compatibilidad de todos los proyectos.

Y surgió en esto algo que de verdad no se buscaba: incorporar al Código de Faltas una figura genérica que no estaba, que era la de la discriminación, es decir, sancionar la falta por discriminación; no existía esa figura. Al aporte del señor concejal de Loredo en ese sentido, el proyecto lo incluyó. Y la figura agravada a discriminación por cuestiones vinculadas a la salud, a los profesionales de la salud, incluso a víctimas o pacientes de la pandemia es una figura agravada.

Así que, agradezco nuevamente, hago moción de cierre del Cuerpo en comisión y el pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En primer lugar, vamos a poner en consideración la moción de abstención que ha formulado la señora concejala Vilches. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada.

Vamos a poner en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión los proyectos compatibilizados con las modificaciones introducidas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono el apartamiento del Reglamento y que los proyectos compatibilizados se pongan a votación en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el señor concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobado.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos a votación en general y en particular en un mismo acto los proyectos compatibilizados números 8443-C-20, 8512-C-20, 8436-C-20 y 8518-C-20, tal como fueran despachados por el Cuerpo en comisión, cuyo despacho consta de seis artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para efectuar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loredo, Fernández,

T. 4 – Natalia – 5ª especial (12-6-20)

Ferraro, Iglesias, Knipscheer, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular, con treinta votos afirmativos y una abstención.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento a los proyectos compatibilizados, con despacho, números 8496-C-20, 8503-C-20 y 8514-C-20, que disponen que en los establecimientos de atención al público se garantice el uso de barbijos adaptados para la comunicación con personas sordas e hipoacúsicas y la no obligatoriedad de barbijos para personas que padecen trastorno del espectro autista.

(INCORPORAR LECTURA)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento, tiene la palabra la concejala Valeria Bustamante.

SRA. BUSTAMANTE.- Buenas tardes, señor presidente, concejalas, concejales.

Antes de fundamentar y contar de qué se trata la modificación de la Ordenanza 13.030, referida a los barbijos obligatorios, ordenanza que votásemos a comienzo de abril y que en estas instancias la hemos podido modificar a través de acuerdos conjuntos con las Comisiones de Discapacidad y de Salud, agradezco desde el bloque de Hacemos por Córdoba la predisposición del resto

de los bloques que conforman este Cuerpo legislativo para poder darle lugar a esta modificación.

Voy a ser breve con respecto al detalle, en qué consiste, porque entiendo que va a seguir en la locución, en algún momento, la concejala Eva Ontivero, que va a detallar más y a desmenuzar más cuestiones propias.

Básicamente, esta modificación ha tenido que ver con incorporar, dentro de lo que era el artículo 1º, el pedido a los establecimientos públicos con atención al público de que garanticen la presencia de los dispositivos transparentes.

Cuando hablamos de dispositivos transparentes, estamos haciendo referencia a tapabocas, a mascarillas que permitan que se vea la nariz, la boca y el mentón o bien a los barbijos no quirúrgicos, todos estos dispositivos, buscando que las personas sordas e hipoacúsicas puedan comunicarse a través de la lectura de los labios.

En el mismo sentido, en el mismo artículo, la excepcionalidad del uso del tapabocas en el caso de las personas con trastorno de espectro autista, que en ese punto la concejala Eva Ontivero se va a detener porque es ella quien ha recibido desde un primer momento al colectivo de las familias, de las mamás de las personas con trastorno del espectro autista.

Nombré que estamos hablando de que esto sería, en una primera instancia, el pedido de garantía en los establecimientos públicos que tengan atención al público. No obstante, también invitamos a que se sume el sector privado a esta iniciativa.

La idea, básicamente, es generar conciencia, sensibilidad social y hacer que se entienda esto de que prácticamente la calidad de vida, bien entendida, empieza por casa, que no escapa a una realidad que nos atraviesa a todos, que la discapacidad es un tema muy invisibilizado. Entonces, estamos en una oportunidad histórica –por decirlo de esa manera– de poder empezar a trabajar en función de que sea un tema hablado de una manera adecuada, sin tapujos y que todos podamos ser parte de la construcción de una sociedad más inclusiva.

Eso sería a modo de describir un poco en qué consiste la modificación de la ordenanza, pero nos gustaría detenernos en una cuestión más sedimental y de base fundamental con respecto al tema de la discapacidad: entender conceptos que son importantes que todos los podamos incorporar y naturalizar.

La discapacidad no significa incapacidad. La discapacidad no es una condición de las personas y la discapacidad no puede ser entendida como un gasto público.

Desde la Comisión de Discapacidad, comisión que desde la mirada sinceramente humana que ha tenido usted, señor presidente, en darle un protagonismo importante dentro de este Cuerpo deliberativo, hemos decidido pararnos en el paradigma de la discapacidad como un fenómeno social, salteando la instancia de la discapacidad entendida como una cuestión asistencialista o sanitaria, usando como regla marco y como norma que ampare todas las acciones que llevemos de acá en adelante y tengan que ver con lo que establece la Comisión Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, entendiendo que la definición de discapacidad tiene que ver con el resultado de la interacción entre los sujetos con las barreras que en el entorno le imponen.

En este punto, en la palabra barreras es donde empiezan a aparecer otros conceptos como, por ejemplo, prejuicios, estereotipos, las presentaciones discursivas, simbólicas, que lo único que han hecho y lo único que hacen es que nosotros nos hayamos acostumbrado a vivir en sociedades discapacitantes.

Vivimos en un mundo y estamos habituados a vivir en un mundo discapacitante, donde nosotros también somos responsables y alimentamos esta característica. La alimentamos con el prejuicio, la alimentamos en cada acto discriminatorio, en cada actitud no integradora y sobre todo con la falta de respeto hacia las otras personas.

Por eso, es necesario transformar estos mundos tan rotos, estos lugares en los que hemos aprendido a pararnos desde la falta, desde los egos. El mundo –así como decía el maestro Eduardo Galeano– tiene que ser un mundo para todos, no un mundo para unos pocos.

Con esta modificación lo que estamos haciendo es dar, quizás, un pequeño paso, pero estoy segura de que subyacemente es un gran paso, un enorme paso que puede derribar barreras materiales y simbólicas.

Este mundo de hoy, esta pandemia, nos exige un tapabocas, nos exige una barrera que es utilizada como una medida sanitaria y de prevención.

Pues bien, nosotros, desde el Concejo Deliberante y desde la Comisión de Discapacidad, lo que estamos haciendo es resignificar esa barrera, es convertirla

en un dispositivo transparente, en un dispositivo que permita ponerles sonido y gestualidad a nuestros rostros, porque –repito– de la única manera que podemos dejar de ser sociedades discapacitantes es dando la posibilidad de que todos estemos incluidos en la sociedad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar continuidad al tratamiento de este tema tan importante, tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: en realidad, sumo a lo que tan bien explicaba la concejala Bustamante, quizás con un aporte y una mirada desde el bloque.

Por supuesto que acompañamos. Sabemos que, además, esto se pudo trabajar tanto en la Comisión de Salud como en la Comisión de Discapacidad.

Quiero sumarme a los conceptos de la concejala y decir que por supuesto que, de hecho, tanto los distintos estamentos de los gobiernos y este Cuerpo han tenido también una mirada con relación a la discapacidad, con relación a pensar no sólo aquellas medidas que tenían que ver o que tienen que ver con la cobertura de las prestaciones, con la asistencia social, con priorizar lo que fueron las primeras salidas recreativas del aislamiento y demás, sino que nos parece que esta norma, absolutamente inclusiva, tiene que ver nada más y nada menos que con la comunicación.

Un aporte que no está por supuesto en el despacho de la comisión, pero que me gustaría transmitirlo al Cuerpo a través suyo, es que han tomado estado público también las campañas que tienen que ver con los barbijos solidarios, de las cuales –la verdad es que con mucho agrado– hemos visto que participan desde el Colegio de Fonoaudiólogos, distintas organizaciones, fundaciones, UNICEF, medios de comunicación e inclusive usted mismo, presidente, el concejal Piloni. La verdad es que nos parece, desde nuestro bloque, que podría ser un aporte también que, en esta cruzada de los barbijos solidarios, de los barbijos inclusivos, se pudiera articular de alguna manera, buscarle la vuelta y que estos mismos podrían ser aquellos que le dieran al municipio la posibilidad de, al menos en aquello que tiene que ver con los lugares públicos, ser los proveedores en cierto modo. Me parece que de esa manera le damos una vuelta más no sólo a esto que es conceptualmente impecable, esta medida inclusiva y

que tanto tiene que ver con lo que planteaba la concejala Bustamente, sino que también por ahí de la mano de algunos emprendedores, ya que ha sido muy fuerte esa movida y lo hemos visto a usted mismo también y a todas estas organizaciones a las que yo hacía referencia... Nos parece que también buscamos una vuelta a lo que tiene que ver con transitar este camino de la crisis, transitar la pandemia y de esta manera articular.

Es sólo un aporte, una mirada que puede venir y que seguramente, a través suyo y a través de la Presidencia, lo puede transmitir.

Desde ya, desde nuestro bloque por supuesto que acompañamos el despacho tal como fue despachado –valga la redundancia– desde las respectivas comisiones. Sólo eso, un aporte que tiene que ver con esta cruzada de barbijos solidarios e inclusivos, que puede servir y puede ser parte de esto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Pedrocca.

SR. PEDROCCA.- Señor presidente: buenas tardes a usted y a todos los concejales.

Voy a hacer un pequeño aporte que creo que es fundamental para la comunidad sorda. A esto también hay que citarlo porque estamos abordando la hipoacusia y la sordera, que es algo que realmente deja imposibilitadas a todas esas personas y se van a sentir calculo que discriminadas y no es el motivo por el cual estamos todos trabajando.

La inclusión es todos. Y me parece que tendríamos que agregarlo porque es muy importante para esta comunidad que lo necesita: sentirse respaldada por todo el Cuerpo, si así lo consideran, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal: ha sido muy claro su aporte, está incluido y será considerado en el despacho final. Ha llegado muy claro el mensaje y obviamente está en consideración.

Quiero aprovechar también, concejal, para agradecerle porque usted me ha hecho llegar, de manera generosa, un barbijo inclusivo, que es el que yo utilizaré ya a partir de esta sesión, cuando la misma finalice. Muchas gracias, concejal Pedrocca.

Tiene la palabra la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: reitero lo que en su momento se expresó desde el bloque, que es la alegría y el beneplácito de que se haya constituido la Comisión de Discapacidad. Hay mucho para trabajar, hay mucho para hacer.

Con respecto al tema, se nos han ido pasando algunas cosas con esta emergencia en relación con el uso de los barbijos. El tema de que sean inclusivos y que sean transparentes la verdad es que es una idea muy buena, lo mismo que la no utilización en las personas que tengan espectro autista.

Creo que con el correr de los días y con el correr de los tiempos se nos van a ir mostrando algunas otras posibilidades como para ir viendo e ir modificando esta ordenanza.

Para finalizar, siempre digo lo mismo, que sería bueno que ojalá algún día empecemos a hablar de convivencia y dejemos de hablar de inclusión, porque eso significará que todos hemos superado las barreras que nos impiden actuar con el respeto que todos nos merecemos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala María Eva Ontivero.

T. 5 – Álex – 5ª especial (12-6-20)

SRA. ONTIVERO.- Buenas tardes a todos, a los presentes y los que están vía Zoom.

Señor presidente: el proyecto al que me voy a referir es el que tiene que ver con el autismo, el cual consiste en exceptuar del uso del barbijo o dispositivos de protección que cubran nariz, boca y mentón a personas con trastorno del espectro autista, siempre que se respeten las otras medidas de prevención.

Esto se da dentro del contexto de esta pandemia que estamos viviendo y donde las personas con discapacidad no son ajenas a los problemas que genera el coronavirus.

Si me permiten, quiero trasladar en mi voz las palabras de la mamá de Genaro, un niño de siete años que padece autismo y que pertenece a la familia CEA de Córdoba, la fundación que nuclea a los papás y mamás con niños autistas.

La carta dice lo siguiente, para que podamos comprender un poco la situación y por qué el pedido de exceptuar del uso del barbijo a estos niños y a las personas que padecen este trastorno: “Las personas que se encuentran dentro de la condición del espectro autista pueden procesar los estímulos del entorno de manera diferente. Las dificultades pueden afectar todos los sentidos: la vista, el gusto, el tacto, el olfato, el oído, la propia excepción y/o sentido de estimular equilibrio.

“Las diferencias en la manera de procesar la información sensorial se pueden manifestar en reacciones de hipersensibilidad o de hiposensibilidad a los estímulos.

“Cuando una persona experimenta hipersensibilidad ante ciertos estímulos, la sobreestimulación puede generarle malestar y provocar comportamientos de respuestas como evitación o escape, es a lo que llamamos momentos de crisis, las que nos marcan la imposibilidad de nuestros hijos de manifestar qué es lo que les está afectando y que sus reacciones se pueden manifestar de innumerables formas, muy difíciles de llevar y en las que vemos su sufrimiento e impotencia.

“Ante la obligación del uso del tapaboca, se pide que se exceptúe de su uso a las personas que se encuentran dentro del espectro autista y cuya hipersensibilidad sensorial y con cualquier tipo de desafío en su desarrollo lo requiera.

“Las familias continuaremos inculcando con historias sociales que el tapaboca se use, ya que se debe concientizar ante esta emergencia sanitaria, pero en los casos de las personas que manifiestan crisis conductuales sean exceptuados, manteniendo sí la distancia social”.

Me pareció importante poder leer esta carta que escribió Marta Lasera, mamá de Genaro, porque me parece que desde la comprensión muchas veces nosotros podemos comprender desde la experiencia y desde la realidad para poder actuar.

Como bien decía la concejala Valeria Bustamante, la ordenanza del uso obligatorio del barbijo fue hace un tiempo y nosotros hemos llegado con esto ahora, pero lo importante es que lleguemos, eso es lo importante y que, a través de estos padres que nos manifestaron la problemática, nosotros pudimos comprender que debía modificarse.

En el marco de esta pandemia, queremos decir que las medidas preventivas que se tomen, que son esenciales para poder combatir este virus, no sean barreras para las personas con discapacidad.

Por eso, por los motivos expuestos, quiero pedirles a mis pares que acompañen esta iniciativa inclusiva y de convivencia, como dice la concejala Terré.

Desde ya, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Ontivero. La escuchamos claramente, llegó perfecto el mensaje.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: atento no haber más concejales que hayan solicitado el uso de la palabra, quiero solicitar un apartamiento del Reglamento y que pongamos en consideración en general y en particular en una misma votación los proyectos compatibilizados que están en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular los proyectos compatibilizados números 8496, 8503 y 8514-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de tres artículos, siendo el último, de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sacchi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular por unanimidad, con treinta y un votos afirmativos.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde la designación de los miembros de este Cuerpo en el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia por las minorías, de conformidad a la Ordenanza número 11.448 y modificatoria.

(INCORPORAR LECTURA)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento a los fines de que se incorpore en esta sesión la integración del mencionado Consejo, tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción de apartamiento del Reglamento para incorporar este punto al temario como orden del día de esta sesión, tal cual fuera formulada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: propongo, en nombre de la primera minoría, a la concejala María Eugenia Terré.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la propuesta de designar a María Eugenia Terré por la primera minoría. La vamos a poner a votación en su momento.

Tiene la palabra el señor concejal Sapp para que ponga en consideración la otra propuesta.

SR. SAPP.- Señor presidente: propongo en el siguiente lugar a la concejala Daniela Sacchi.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración las propuestas de designación de las concejalas María Eugenia Terré por la primera minoría y Daniela Sacchi por la segunda minoría para integrar el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobadas.

Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

8.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria, corresponde ahora la designación de representantes de este Cuerpo en la Comisión de Trabajo Interjurisdiccional Observatorio Ambiental de conformidad a la Ordenanza número 12.451 y Decreto número 3260/17.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento a los fines de que se incorpore al temario de esta sesión la integración de esta comisión, tal como fuera acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción de apartamiento del Reglamento para incorporar este punto al temario como orden del día de esta sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR LECTURA)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la incorporación de la concejala Natalia Quiñónez como titular y la concejala Ileana Quaglino como suplente en la comisión.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la propuesta formulada por el concejal Viola de designar a la concejala Natalia Quiñónez como titular y la concejala Ileana Quaglino como suplente en la Comisión de Trabajo Interjurisdiccional. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

9.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- A continuación y conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria, tiene la palabra nuevamente el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que en esta sesión, conforme lo hablado con todos los presidentes de bloques, tome estado parlamentario la totalidad de

los expedientes que se encuentran ingresados al día de la fecha y que sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, por la Secretaría Legislativa, se gira a las comisiones respectivas para su tratamiento los expedientes iniciados por cada bancada.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra nuevamente el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la migración de una serie de expedientes de algunas comisiones a otras, atento contar actualmente el Concejo con mayor cantidad de comisiones, algunas especiales, otras se han dividido, como el caso de Ambiente. A los fines de que omitamos la lectura de la totalidad de la redirección de los proyectos, solicito que sea enviado a la totalidad de los bloques. Tengo entendido que ya así ha sido, y que procedamos a las migraciones expresadas en el anexo que acompañamos.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Como a esto lo hemos acordado en Labor Parlamentaria y de acuerdo a esta readecuación que es necesaria y que obviamente obliga a una redistribución de los proyectos de acuerdo a su naturaleza, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

11.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tal como fuera acordado en Labor Parlamentaria, corresponde definir la integración de las comisiones permanentes esenciales.

Si no hay objeciones, vamos a omitir su lectura, por haberse remitido por Secretaría de Comisiones a cada presidente de bloque y se incorporan al Diario de Sesiones.

(INCORPORAR INTEGRACIÓN DE COMISIONES)

12.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria, tiene la palabra ahora nuevamente el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono el apartamiento del Reglamento para incorporar al orden del día el anexo de los dictámenes de los asuntos despachados por la Comisión de Legislación General y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión del mismo.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR DESPACHOS)

13.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de dar por finalizada la sesión, quiero hacer...

Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: antes de que termine la sesión, quiero adherir a lo que plantearon los concejales Viola y Knipscheer respecto a los trabajadores de este Cuerpo que hoy, muy diligentemente y la verdad que de manera muy responsable, han prestado servicio.

Sabemos que es un momento difícil, pero nobleza obliga y desde este bloque queríamos hacer nuestro reconocimiento y agradecimiento porque sin ellos seguramente no podríamos estar sesionando de esta manera, mitad virtual, mitad presencial. Ojala que en poco tiempo podamos estar todos de nuevo sesionando de manera presencial.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Tomo como propias las palabras del concejal Bernardo Knipscheer y las tuyas, y entiendo que las hago propias y extensivas a cada una y a cada uno de los concejales y concejalas que integramos este Cuerpo: el reconocimiento a todas las trabajadoras y trabajadores que en tiempo difíciles dejan muchas veces algunas cuestiones de lado y siguen trabajando.

Hoy quiero destacar que la voluntad política de todas las partes que componemos este Concejo nos ha permitido priorizar el consenso, nuestra voluntad de trabajar y empezar a resolver cuestiones y desafíos que nos plantea esta pandemia, siempre respetando el límite que no podemos vulnerar, que son las condiciones sanitarias y las órdenes que por ahí se imponen y se imparten desde la autoridad sanitaria en el marco de una cuarentena.

Con respecto a esto, también quiero decir y quiero compartirlo con todos los concejales y concejalas que hemos remitido al Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Córdoba dos borradores de protocolo y que ya cuenta también cada uno de los bloques, a través de su presidente, con el texto de estos borradores. Han sido elevados, han sido puestos a consideración ayer

mismo. Se los hemos presentado al director del COE, doctor Juan Ledesma, para su consideración, que tienen que ver con la adecuación del funcionamiento de nuestra institución, tanto en lo que corresponde a su función administrativa, como a lo que corresponde a las sesiones y al trabajo en comisiones y recinto, tratando de adelantarnos a la etapa que viene, viendo de qué manera, sobre las ya de por sí dificultosas condiciones edilicias que tiene nuestro espacio, podemos adecuarnos.

Obviamente, también quiero agradecer la buena voluntad predispuesta por parte de todos los bloques para que nosotros podamos avanzar en un camino que nos permita ir, como dicen los especialistas, adecuándonos a esta nueva normalidad que se viene, donde ojalá los límites sanitarios empiecen a ser permitidos en función de que los resultados sean buenos. Pero también sabemos que hay cuestiones de cuidados que hacen a quienes trabajan aquí y a nosotros mismos, que vamos a respetar y vamos a solicitarle a la autoridad pertinente que nos certifique y nos avale en cuanto lo hagamos.

Para la semana próxima la gente del COE se comprometió en presentarse aquí en el Concejo Deliberante, y ya hemos invitado a los presidentes de los bloques para que justamente, cuando se produzca esa visita, estemos presentes en la recorrida por el establecimiento. Seguramente cuando nos hagan la devolución del proyecto que hemos presentado, lo pondremos en consideración.

Agradezco a todas y a todos los que han hecho posible esta sesión y resalto la voluntad de consenso que se objetivan en los resultados conseguidos con las cuestiones que hemos aprobado y que son muy importantes en el marco de esta pandemia.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor concejal Bernardo Knipscheer a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los demás concejales a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 05.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos